

Madrid, 05 de Marzo de 2021.

CIRCULAR Nº 097/03 -2021

MEDIDAS RECIENTES ALEMANIA (COVID-19)

Clasificación de Suecia, Hungría y Jordania como "zonas de alta incidencia" Alemania (5 de marzo de 2021)

A partir del domingo 7 de marzo de 2021 a las 00:00 horas, Suecia, Hungría y Jordania serán consideradas "áreas de alta incidencia" según el CoronaEinreiseVO alemán. La decisión relevante fue publicada por RKI el 5 de marzo de 2021 a las 13:15 horas

(Ver Áreas de riesgo de [RKI - Navigation - Informationen zur Ausweisung internationaler Risikogebiete durch das Auswärtige Amt, BMG und BMI](#)).

Un recordatorio rápido sobre las obligaciones relevantes al regreso / entrada desde "áreas de alta incidencia":

- **Obligación de registrarse:**

Para las personas que se han alojado en áreas de alta incidencia fuera de Alemania en los últimos 10 días antes de la entrada, existe la obligación de registrarse a través del sitio web <https://www.einreiseanmeldung.de>.

No hay ninguna excepción a este requisito de registro para los conductores de camiones. Sin embargo, existe una excepción a la obligación de registro (para todas las personas, es decir, también para los conductores de camiones) si el área de alta incidencia fue simplemente transitada sin una estadía.

Si el registro es obligatorio pero el registro de entrada digital no es posible debido a la falta de equipo técnico o fallas técnicas, una notificación sustitutiva completamente completa de acuerdo con el formulario de muestra (ver <https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/merkblatt-dea.html> para muestras en muchos idiomas) debe llevarse a la entrada.



- **Obligación de prueba:**

Las personas que hayan permanecido en una zona de alta incidencia durante los últimos 10 días antes de la entrada deben someterse a una prueba de COVID-19 (prueba de PCR o prueba rápida según los criterios de la OMS) antes de ingresar a Alemania y presentarla a las autoridades responsables si así lo solicitan. **Los camioneros están exentos de este requisito para estancias inferiores a 72 horas.** Para estancias de más de 72 horas, los conductores deben someterse a una prueba COVID-19 antes de ingresar a Alemania. (En respuesta a la pregunta frecuente de qué se debe hacer si el período de 72 horas se excede de manera imprevista, recibimos regularmente la información menos que satisfactoria del RKI de que, para estar seguro, el conductor debe realizar la prueba. antes de ingresar al país si existe riesgo de que se exceda el período de 72 horas).

Fuente: BGL

Esperamos sea de utilidad.

ATFRIE

YMA

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.